



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

CIRCULAR EXTERNA No. 23

160- 01967

Tunja, 12 FEB 2024

PARA: Comunidad en general

DE: Dirección General

ASUNTO: Implementación de medidas de manejo y control de las especies exóticas invasoras Retamo Espinoso (*Ulex europaeus*), Retamo Liso (*Teline monspessulana*).

De conformidad con la Resolución No. 0848 de 2008 emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la que se declaran las especies Retamo espinoso (*Ulex europaeus*), Retamo liso (*Teline monspessulana*) como exóticas invasoras; así mismo, mediante la Resolución No. 0684 de 25 de abril de 2018, se establecen lineamientos tanto para la prevención y manejo integral de las especies *Ulex europaeus* y *Teline monspessulana*, como para la restauración ecológica, rehabilitación y recuperación de las áreas afectadas por estas especies en el territorio nacional (...). La Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ, se permite informar a la comunidad en general las medidas de prevención, manejo y control que se deben efectuar en las especies *U. europaeus* y *T. monspessulana* y en consecuencia, solicitar se implementen las respectivas acciones definidas en los lineamientos establecidos en Resolución 0684 de 2018, de la cual nos permitimos adjuntar el Anexo 1, 2 y 3, en los que se establecen las medidas preventivas, manejo, capacitación y manejo de residuos vegetales post-corte y disposición final.

Lo anterior, teniendo en cuenta que estas especies están presentes en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ y los efectos que causan sobre nuestra biodiversidad.

Entre las especies que genera mayor preocupación para la Corporación, se encuentra *Ulex europaeus*, una especie exótica invasora originaria de la costa occidental de Europa, que llegó a Colombia hacia los años 50, como una medida para el control de la erosión y como cerca viva (Díaz-Espinosa, 2009). Está incluida

Carrera 2A Este No. 53-136 / Tunja Boyacá / Líneas de atención (608) 7407518, (608) 7457192, (608) 7407521

Línea Nacional – atención al usuario No. 018000-918027

corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co - usuario@corpoboyaca.gov.co

www.corpoboyaca.gov.co



LAT - 0999



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

dentro de las 100 especies invasoras más agresivas del mundo (Global Invasive Species Database (2021) & Lowe *et al.*, 2000) y las 10 especies más invasoras en Colombia, teniendo en cuenta que una de sus facultades es el amplio rango de distribución altitudinal, se reporta desde 2000 a 3600 m.s.n.m. La mayor preocupación en Boyacá, es que ya ha empezado a invadir ecosistemas altoandinos y páramos, convirtiéndose en una amenaza para estos ecosistemas estratégicos; ya que, donde se establece desplaza las especies nativas (Díaz-Espinosa, 2009).

Características que la hacen invasora: El establecimiento inicial, es más probable luego de un disturbio que remueve la vegetación existente, al inicio de la sucesión vegetal; se regenera fácilmente y se afianza a través de un rápido crecimiento y formación de un banco abundante de semillas, de manera masiva después de la ocurrencia del fuego u otros disturbios (Zabaleta, 2007); estos bancos de semillas, pueden perdurar por muchos años y llegar a contener hasta 16000 semillas por m² en etapas avanzadas de la invasión (Beltrán 2012). Igualmente, la especie produce grandes cantidades de residuos que no se descomponen fácilmente y modifican el sustrato haciéndolo más ácido, seco y denso (Clements *et al.* 2001).

Principales impactos: *U. europaeus* representa una amenaza para los ecosistemas nativos, principalmente Bosque Andino, Altandino, páramo y humedales de montaña. Las invasiones biológicas son consideradas como una de las principales causas de pérdida de diversidad biológica a nivel global, pueden detener o desviar la sucesión natural, suprimir poblaciones de especies nativas, afectar el funcionamiento de ecosistemas nativos y su provisión de servicios ecosistémicos (Vargas, 2007). Pueden afectar las actividades socioeconómicas, la producción de alimentos y en consecuencia generar grandes pérdidas económicas. *Ulex europaeus* es una especie, que incrementa el riesgo de ocurrencia, la frecuencia e intensidad de los incendios forestales, debido a la acumulación de necromasa en pie (que es altamente inflamable) y la arquitectura de los matorrales, lo cual facilita la conducción de corrientes de viento cálido en su interior (Ríos 2005, En: Cárdenas-López *et al.*, 2017), poniendo en peligro la conservación de las áreas estratégicas que ha colonizado. Con el paso del tiempo, en las zonas invadidas algunas especies sucesionales pueden reemplazar gradualmente a *U. europaeus*; sin embargo, estos matorrales presentan una riqueza y composición de especies limitada, lo cual obstaculiza la recuperación del ecosistema por sí mismo (Clements *et al.* 2001).





Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

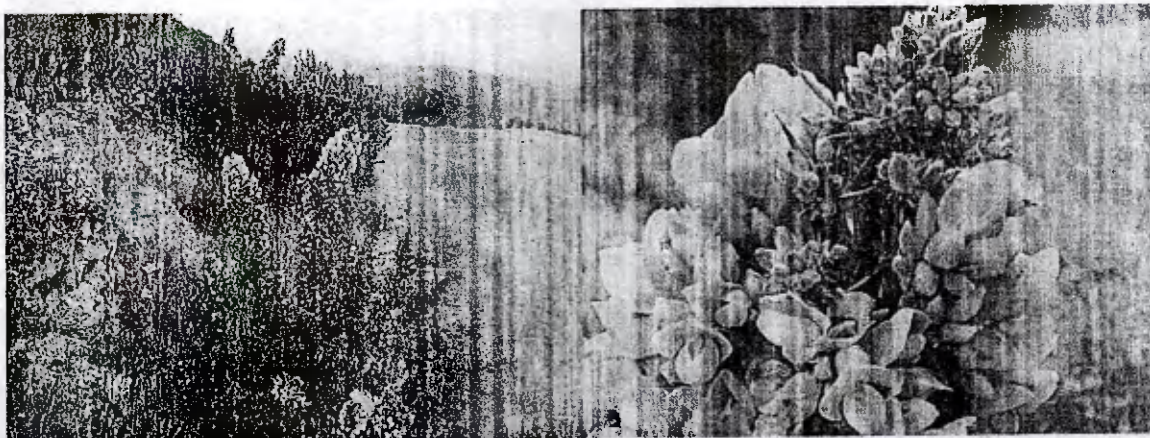


Imagen 1. Floración de *Ulex europaeus*
Fuente: CORPOBOYACÁ, 2021

En cuanto a la especie *Teline monspesullana*, presenta rasgos que le permiten monopolizar los recursos en áreas disturbadas, formando rodales densos excluyendo a las especies nativas, constituyendo así una amenaza para las especies endémicas o amenazadas de los ecosistemas de páramo y bosques altoandinos. En el departamento de Boyacá se ha reportado su presencia en 17 municipios de la jurisdicción de CORPOBOYACÁ.

Características que la hacen invasora: Puede modificar el perfil de nitrógeno en el suelo, generar condiciones que favorecen los incendios intensos y continuos, en matorrales monoespecíficos y en lugares donde crece asociada a plantaciones exóticas (Pauchard *et al.* 2008). Así mismo, presenta rasgos como una rápida dispersión de semillas y emergencia de las plántulas, crecimiento vertical y un sistema radicular agresivo, conformado por una raíz principal que alcanza los 0,6 m y numerosas raíces laterales superficiales y ramificadas que le permiten monopolizar los recursos en áreas disturbadas (Lloyd 2000).

Principales impactos: La especie presenta rasgos que disminuyen la idoneidad de las áreas invadidas, que permiten el establecimiento de especies nativas adaptadas a bajos niveles de nitrógeno y la formación de rodales monoespecíficos casi impenetrables que excluyen a las especies nativas, lo que constituye una amenaza para áreas con presencia de especies endémicas o amenazadas (Parker *et al.*, 2002).

Las hojas de *T. monspesulana* contiene alcaloides, que pueden ser tóxicos al ser ingeridos (Montllor *et al.* 1990). Existen reportes de efectos, como tambaleo seguido de parálisis en el ganado bovino y desórdenes digestivos en caballos, después la ingestión del follaje (McClintock 1985 en Hosking *et al.* 2000).



Corpoboyacá

República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección de Ecosistemas y Gestión Ambiental

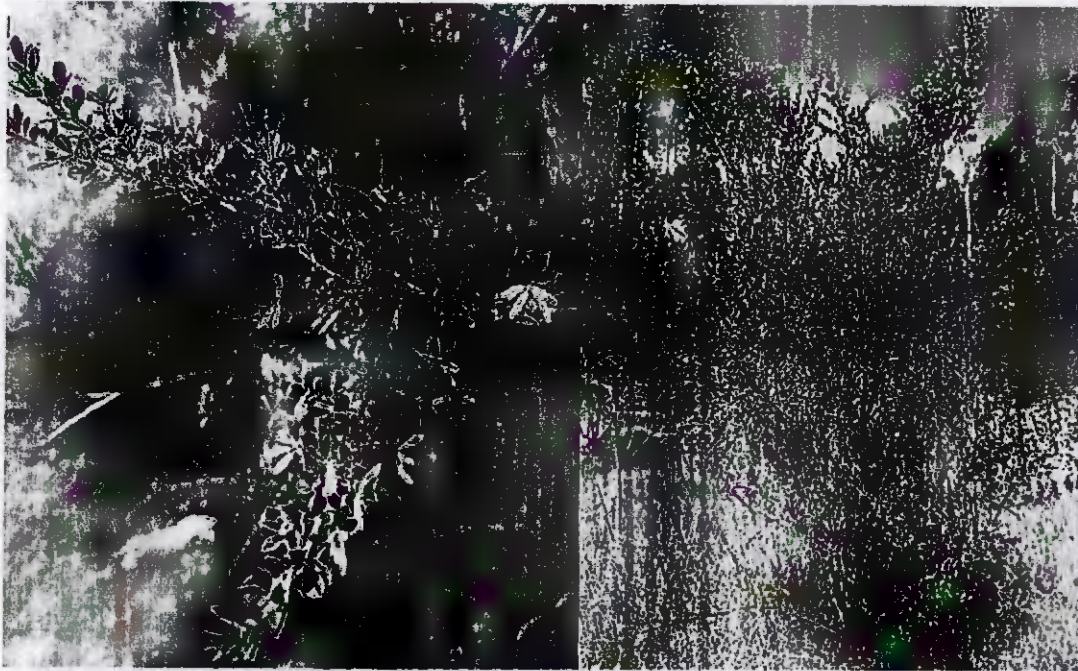


Imagen 2. Floración de *Teline monspessulana*

Fuente: CORPOBOYACÁ, 2021

En torno a las invasiones de *U. europaeus* y *T. monspessulana* CORPOBOYACÁ está llevando a cabo capacitaciones prácticas en el sitio, mediante jornadas comunitarias de manejo y control; a través de las cuales, se adquieren nuevas experiencias de manejo y control en la práctica. De acuerdo, con lo establecido en la Resolución No. 0684 de 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por medio de la cual se establecen los lineamientos para la prevención y manejo de las especies de Retamo Espinoso y Retamo Liso: *"En el control de las ramificaciones leñosas se podrá utilizar machete, guadaña, motosierra o cualquier herramienta que facilite este procedimiento. Se deben dejar tocones de 20 a 30 cm del tronco principal del ejemplar, para que facilite la extracción raíces de la planta. Los tocones y raíces deberán ser removidos utilizando herramientas como pica, barretón, azadón o cualquier herramienta que permita aflojar el terreno",* adicionalmente, *"la destrucción del material cortado podrá hacerse por bioextrusión o eliminación en hornos a altas temperaturas. El material cortado no podrá quemarse a cielo abierto ni sobre suelos que no sean de un sustrato de material inerte".*






Imagen 3. Presencia de *Ulex europaeus* en el ecosistema
Fuente: CORPOBOYACÁ, 2021

Es importante mencionar, que conocer las medidas de control y manejo para estas especies invasoras, es una estrategia fundamental en las acciones que propenden por la conservación y protección de nuestros ecosistemas, a su vez, la diversidad biológica, los servicios ecosistémicos; así como, el cuidado y bienestar de la salud pública.

Cordialmente,



YEIMY LISETH ECHEVERRÍA REYES
Directora General

Proyectó: Diana Carolina Nova Barón
Revisó: Diego Alfredo Roa Niño - Sonia Natalia Vasquez Díaz
Archivado en: Circulares

